



**Ajuntament
de Benicarló**
Intervenció



DECRET

Generación de crédito. Plan Castellón 135 (Subvención becas personal con discapacidad y becas para mujeres víctimas de la violencia de género)
Exp. I-022/17-HPMA

Relació de fets

Primero.- Vistas la providencia y propuesta suscritas por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 13 de julio de 2017, para la incoación de expediente de generación de crédito en el vigente presupuesto municipal de 2017, en base a la propuesta suscrita por la teniente de alcalde delegada de Bienestar Social de fecha 21 de junio de 2017 y los informes emitidos por la coordinadora de Servicios Sociales de fechas 20 de junio de 2017 y 6 de julio de 2017.

Segundo.- Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 13 de julio de 2017, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2017.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

RESOLC:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, mediante la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Modificación Previsión Inicial

Aplicación	Descripción Económica	Importe
46102	Tr. Diputación S. Sociales	8.000,00 €
Total		8.000,00 €

- Generación de crédito

Aplicación	Descripción Económica	Importe
05.23100.13100	SS. Adm. General Serveis Socials. Laboral temporal	8.000,00 €
TOTAL		8.000,00 €



Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Bienestar Social.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

En dono fe,

El secretario accidental

Ajuntament de Benicarló

Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)

Benicarló, 13 de julio de 2017

Marcos Segarra Piñana